

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

Celebrada el día: 3 de septiembre de 2015
Hora de comienzo: 20:05
Hora de terminación: 21:20
Lugar: Salón de Sesiones.

ASISTENTES:

SRA. ALCALDESA: Doña María Dolores Berenguer Belló.

SRES. TENIENTES DE ALCALDE: Don Vicente Saiz y Don Ángel Gutiérrez Guillén.

SRES CONCEJALES: Don Juan Manuel Sabater Requena, Doña María Pilar Ibarra Muñoz, Doña María Teresa de las Nieves Alberola, Don José Carlos Bertomeu Miralles, Don José Ángel Maciá Pérez, Doña Sandra Muñoz Quiles, don Francisco Velasco Mol.
Se incorpora una vez iniciada la sesión el concejal don José Carlos Martínez Castro.

SR. SECRETARIO: Don José Marcelo RICOY RIEGO.

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL.: Don José Manuel GONZÁLEZ MARTÍNEZ.

No asiste la concejala Doña Laura Olmos Jover.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

Estando el asunto debidamente dictaminado de forma favorable por su respectiva Comisión Informativa, se da comienzo a los asuntos que conforman el siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 13/08/2015.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, pregunta a los concejales si están de acuerdo con la redacción del acta de la sesión plenaria de 13/08/2015.

El Sr. Concejales del Grupo Municipal Popular, don José Ángel Maciá Pérez resalta que falta la intervención del Partido Popular antes de la votación del pto. 5 (página 8), en la que pidió que el Interventor explicara el tema del Tenis ya que es un asunto que viene de lejos

Se acuerda incluir la rectificación y el acta es aprobada por unanimidad.

A) PARTE DISPOSITIVA

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE ELECCIÓN DE JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.

Por mí infraescrito Secretario se lee la propuesta de acuerdo; la Sra. Alcaldesa, da paso a las posibles intervenciones sin que se produzca ninguna.

“ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. Con fecha de 22 de julio de 2015 tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en que la comunica la vacante de Juez de Paz sustituto de esta localidad, por lo que se ha de proceder por el Pleno de la Corporación a la elección de Juez de Paz.

SEGUNDO. Con fechas de 23. 24 y 27 de julio de se remiten *al Boletín Oficial de la Provincia de Alicante*, Juzgado Decano de Novelda y Juzgado de Paz de Monforte del Cid, el anuncio de la Sra. Alcaldesa, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz sustituto en el Municipio de Monforte del Cid, siendo expuesto el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de 30 de julio de 2015, en tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Juzgado Decano de Novelda durante el plazo de veinte días.

TERCERO. Con fecha 24 de agosto de 2015 finalizó el plazo de presentación de solicitudes, habiéndose presentado dos solicitudes: una de don Pascual Francisco Serrano Sirvent y otra de don Antonio Esteve Mirambell.

La Legislación aplicable al asunto es la siguiente:

— Los artículos 4 a 6, 20, 21 y artículo 28 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

— Los artículos 99 a 103 y artículo 395 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

— Los artículos 22.2 p) y 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

— La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

Por ello, el Pleno de la Corporación por unanimidad que supone el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Elegir a don Pascual Francisco Serrano Sirvent, con DNI 74214092S, domiciliado en calle Leandro Gras Limiñana, 18, de Monforte del Cid, quien dispone del título de Licenciado en Filosofía y Letras (Geografía e Historia), como Juez de Paz sustituto de Monforte del Cid, por reunir las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas en los artículos 389 al 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juez Decano de Novelda, que lo elevará a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior del Justicia de la Comunidad Valenciana.”

El acuerdo es aprobado por unanimidad de los asistentes al Pleno, lo que supone el voto favorable de la mayoría absoluta de miembros de la Corporación.

3.- MOCIONES.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, explica que, no se han presentado en plazo, por lo que se tiene que votar la urgencia de cada una de ellas para incluirlas en el orden del día.

“MOCIÓN EN DEFENSA DEL MANTENIMIENTO DEL TRASVASE TAJO-SEGURA”

Se aprueba la urgencia por unanimidad, incluyéndose en el orden del día.

Esta moción es presentada por el grupo Político Municipal Popular y se consensua por todos los grupos políticos leyéndola la Sra. Alcaldesa.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El mantenimiento del Tránsito Tajo-Segura y de la actividad agraria de una forma segura y sostenible constituye un objetivo estratégico y socioeconómico de primer orden para el Estado, para la Generalitat Valenciana, y para los Ayuntamientos de la Comunidad Valenciana, cuya permanencia debe quedar garantizada.”

Sin embargo, el pasado reciente del trasvase tajo-segura pone de manifiesto que cuando el gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero deroga el Trasvase del Ebro, y con la aprobación del Programa A.G.U.A. como irreal alternativa al Trasvase del Ebro, se pretendía también la derogación del Tajo-Segura mediante una reducción de los caudales trasvasables a medida que entraran en funcionamiento las desalinizadoras. Por ello, se introduce la disposición adicional 1ª de la Ley 11/2005, que modifica la Ley 10/2001, en la que se fija la “Cláusula Narbona”, cláusula diseñada para operar como hoja de ruta para anular el Trasvase Tajo-Segura, en contra de la provincia de Alicante y la Comunidad Valenciana.

Siguiendo en esta línea, se promueve la reforma del Estatuto del Castilla La Mancha de 2008, conocido como Estatuto Barreda, en el que además de intentar apropiarse de las aguas del Júcar, produciendo la derogación del Trasvase Júcar-Turía y Trasvase Júcar-Vinalopó, planteaba la caducidad al Trasvase Tajo-Segura en 2015, y aumentaba las reservas en el Alto Tajo para reducir los trasvases.

Posteriormente el Esquema de Temas Importantes (ETI-Tajo 2010) fijaba unos caudales ecológicos que impedían de facto el TTS. Y así, todos los documentos que se elaboran antes de 2013 por el Gobierno de José Luís Rodríguez Zapatero persiguen la finaliza de consolidar la derogación del TTS.

Es ese año, 2013, cuando se firma el MEMORÁNDUM de entendimiento entre el Gobierno de España y los Gobiernos Autonómicos de la Comunidad Valenciana y Murcia. Paralelamente, el ETI-Tajo 2013 prevé la ampliación de la reserva a 400hm³ y fija unos caudales ecológicos que vuelven a hacer viable el TTS, permitiendo su funcionamiento.

Los resultados del Memorándum se plasman en la Ley de Evaluación Ambiental, y de esta forma: Se da prioridad a la cuenca cedente, se clarifica el concepto “aguas excedentarias” como las existencias que superen los 400hm³ en cabecera más los caudales comprometidos para la cuenca cedente. Con los mercados públicos del agua los usuarios podrán llegar a acuerdos para trasvasarse agua entre ellos; se produce la derogación de la Disposición Adicional Primera de la Ley 11/2005 de 2 de junio, conocida como “Cláusula Narbona”, que era la hoja de ruta para derogar el Trasvase Tajo-Segura; Se establece una remisión a nuevas normas que completen el marco jurídico para la gestión del agua del trasvase, tales como un nuevo PHN para ordenar de manera unitaria los trasvases...etc.

El Memorándum ha sido un ejercicio de consenso entre las Administraciones implicadas, superando una etapa de confrontación por el agua del Trasvase Tajo-Segura entre Comunidades Autónomas. Se genera un marco estable y con plena seguridad jurídica, técnica, hidrológica y económica. Se superan las dudas sobre la pervivencia de una trasvase que es irrenunciable para el Sureste de España, dado que proporciona alrededor de 180.000 empleos en la Comunidad Valenciana, así como el abastecimiento humano a un millón de personas en la Provincia de Alicante, contribuye además al mantenimiento del caudal ambiental y reduce la sobreexplotación, y sus tarifas tanto para riego como para consumo humano son asumibles.

Pero, de nuevo, vuelve a surgir la polémica de la mano del PSOE, dado que el 31 de julio de 2015 se publica en el BOE la Orden de 27 de julio por la que se autoriza un trasvase de 20 hm³, desde los embalses de Entrepeñas-Buendía, a través del acueducto Tajo-Segura, para el mes de julio de 2015, al constatarse la situación hidrológica excepcional, nivel 3, en el citado mes, y ante dicho acuerdo, el Gobierno de Castilla La Mancha anuncia que a recurrir el trasvase de los 20 hm³ Tajo-Segura aprobado por el Gobierno Central.

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- *Manifiestar públicamente una postura firme en defensa del Trasvase Tajo-Segura y por ende en defensa de los regantes de la Provincia de Alicante, por su importancia y necesidad.*

Segundo.- *Instar al Consell a que manifieste públicamente una postura firme en defensa del Trasvase Tajo-Segura y por ende en defensa de los regantes de la Provincia de Alicante, por su importancia y necesidad.*

Tercero.- *Instar al Consell a que solicite al Gobierno Autónomo de Castilla La Mancha la retirada de cualquier recurso o actuación contra las resoluciones que se hayan establecido o que se vayan a establecer en un futuro en aplicación del Memorándum, que impidan la llegada de agua a la Comunidad Valenciana o que pongan en riesgo la continuidad del Trasvase Tajo-Segura.*

Cuarto.- *Instar al Consell a que solicite al Gobierno de España la adopción de las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de lo acordado entre el Estado y cinco CCAA (Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Castilla La Mancha, Extremadura y Comunidad de Madrid) para el mantenimiento del Trasvase Tajo-Segura.*

Quinto.- *Instar al Consell a que dé cuenta a este Ayuntamiento del grado del cumplimiento de los presentes acuerdos en el plazo máximo de tres meses.*

Sexto.- *Dar traslado de los presentes acuerdos a los distintos Grupos Parlamentarios de Les Corts Valencianes”.*

La Sra. Alcaldesa da paso a las intervenciones, registrándose las siguientes;

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular, don Francisco Velasco Moll, propone la moción de Trasvase Tajo-Segura por el bien común, indicando que el agua que hay es poca y mala. El pueblo la necesita a un precio más económico y aprovecha para dar las gracias al resto de grupos políticos por estar de acuerdo.

La Sra. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Monforte, doña M^a Teresa de las Nieves Alberola, resalta que este pueblo es de agricultores con lo cual es una necesidad básica.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, don Vicente García Saiz, se suma a lo dicho y añade que dada la importancia del agua debe haber consenso.

El Sr. Concejel grupo Político Izquierda Unida País Valencià-Acuerdo Ciudadano, don Ángel Gutiérrez Guillén, se une a lo comentado y añade que siempre se ha votado a favor todos los grupos políticos en referencia a este tema; pero que los agricultores están hartos, ya que estas propuestas siempre se efectúan antes de las elecciones, no durante los cuatro años de cada legislatura. Existe documentación del año 1841 en la que ya se realizaban reuniones

en Almansa con Alicante, Albacete y Valencia. En definitiva, estamos de acuerdo pero que nos fastidia que sólo salga el tema en elecciones.

El Sr. Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Monforte, don José Carlos Martínez Castro se integra a la sesión antes de las votaciones.

La moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.

“MOCIÓN PARA NOMBRAR A NUESTRO CAMPO DE FÚTBOL “CAMPO MUNICIPAL LA BUITRERA”

El Sr. Concejala del Grupo Municipal Popular, don José Ángel Maciá Pérez reseña primero que al presentar las mociones se confundieron entre la ley nacional y la valenciana; que señalan 5 y 10 días antes del Pleno, presentando el escrito 8 días antes y comenta que no volverá a ocurrir.

La Sra. Concejala Teresa de las Nieves, rechaza la moción, ella dice que hay que seguir poniéndole nombre de personas.

La Sra. Concejala de las Nieves, la rechaza y como ha apuntado anteriormente, piensa que se debe asignar nombre de personalidades.

El Sr. Concejala don Vicente García Saiz, rechaza el nombre de la Buitrera y piensa que se les debería de haber consultado antes.

Se procede a votar la urgencia para su inclusión en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad.

El Sr. Macia lee literalmente la moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La preocupación de los vecinos de Monforte del Cid por su historia ha quedado patente estos años por las innumerables acciones que a favor de recuperar nuestras raíces se han ido llevando a cabo.

Baste recordar la puesta en marcha de nuestro Museo de Historia, de Íbero, o las exposiciones y efemérides que hemos celebrado como el homenaje a la Sociedad Musical La Lira en su 160 aniversario, o a nuestra patrona La Purísima en el centenario de su coronación, o a nuestro paisano Jorge Juan en III Centenario de su nacimiento, a este mismo año a San Pascual Baylón por el 450 aniversario desde que se hizo fraile en Orito. Otras acciones como las diferentes campañas de excavaciones arqueológicas, la recuperación del antiguo lavadero situado en La Venta y hoy en la glorieta, a la remodelación del Casco Histórico, o la puesta en valor de nuestro Archivo Histórico Municipal... son otras acciones a destacar.

Así mismo, hemos trabajado en todos estos años porque los monfortinos y las monfortinas sean recordados para la historia con el nombramiento de diferentes lugares con su nombre, como se hizo en su momento con Miguel Terol Berenguer que dio nombre a la Escuela de Música, a más

recientemente el Auditorio Municipal, que con el nombre de Fernando Martínez Beltrán vino a homenajear a este genial escritor y dramaturgo monfortino.

En la puesta en marcha de las diferentes actividades que en los últimos tiempos se han llevado a cabo en Monforte del Cid, el protagonismo absoluto siempre hacia nuestros vecinos y vecinas. Las exposiciones de artistas locales así lo atestiguan, con más de 30 artistas que han podido exponer tanto en el museo como en la biblioteca. Y aún más, las exposiciones de temática local siempre han logrado ser un auténtico éxito por la colaboración de los vecinos así como la asistencia a las mismas.

Fruto de una de estas iniciativas, en este caso la actividad denominada Pieza del Mesa que se venía celebrando e Íbero, y que se dedicó a la HISTORIA DEL FÚTBOL EN MONFORTE DEL CID, surge la siguiente moción. Moción que por otra parte nace de nuestros vecinos, que así nos lo han trasladado para que la llevemos a cabo.

Monforte del Cid es una población con un rico pasado en toponimia, es decir, conservamos infinidad de lugares y de zonas o partidas que todavía conservan su nombre original: Portitxol, Igualaiç, Espejeras, El Secano, La Huerta... por ello, y desde el Grupo Municipal del Partido Popular, y buscando que las futuras generaciones no olviden el nombre utilizado por nuestros antepasados a esta zona de la localidad donde se sitúa el campo de fútbol, proponemos lo siguiente.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- Nombrar a nuestro actual campo de fútbol CAMPO MUNICIPAL LA BUITRERA

Segundo.- Rotulación del nombre en un lugar visible”.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, cede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Político Ezquerra Unida País Valencià: Acuerdo Ciudadano, don Juan Manuel Sabater Requena.

EL Sr. Sabater, comenta que desde grupo Político Esquerra Unida País Valencià: acuerdo ciudadano tienen la idea de dedicar cada instalación a personas que han aportado algo al municipio, por ello proponen el nombre de “Manuel Victorino Crespo” quien tuvo una dedicación total y así hacer perdurar su recuerdo.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló y su equipo de gobierno, piensan conjuntamente que este nombre debe quedar en el recuerdo de las generaciones ya que estaba muy involucrado tanto en la Cofradía de la Purísima como en el fútbol.

El Sr. Maciá, comenta que fue precisamente el fallecido Manuel Victorino Crespo uno de los artífices de su propuesta, por lo tanto, están completamente a favor del nombre propuesto.

Modificada la moción en el sentido de dar el nombre de Manuel Victorino Crespo al campo municipal de fútbol, la moción es aprobada por unanimidad de los asistentes.

“MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR A FAVOR DEL SISTEMA PLURILINGÜE”

El Sr. José Ángel Maciá Pérez, expone que proponen este sistema en contra de la inversión lingüística.

El Sr. Concejala del grupo Popular Socialista don Vicente García Saiz, considera que no es urgente ya que tampoco es un tema del Ayuntamiento sino de Consellería.

La Sra. Alcaldesa, no lo considera urgente en este momento, no se ha dicho nada firme por parte del Conseller, sólo ha sido una declaración de intenciones y el Ayuntamiento no tiene competencias sobre este tema. Si llegara el caso y la Conselleria impusiera el valenciano como primera lengua, por supuesto que se posicionarían al respecto. Propone que se espere y se traiga con más tiempo al Pleno.

La Sra. Concejala Teresa de las Nieves, rechaza la urgencia mayormente por el menosprecio que aprecia en la redacción de la moción hacia los demás partidos políticos.

La Sra. Alcaldesa dice que la moción supone un ataque continuo a los Grupos Municipales EUPV-acuerdo ciudadano, PSOE y Ciudadanos-Monforte.

El Sr. Concejala Maciá se queja porque todavía no la había leído.

La Sra. Alcaldesa, propone que esta moción se madure conjuntamente con el resto de partidos políticos.

Sometida a votación la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día, es rechazada con los votos a favor del PP y en contra de EUPV, PSOE Y CIUDADANOS.

“MOCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UN PLAN ESPECIAL CONTRA PINTADAS VANDÁLICAS”

La Sra. Concejala doña M^a Teresa de las Nieves, afirma que ha visto algunas puntuales relativas a problemas de vecinos pero que cuando gobernaba el PP no hicieron nada al respecto.

El Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista, don Vicente García Saiz, como concejal de seguridad ciudadana considera que es exagerado lo de pintadas vandálicas e insultantes y le parece más obra de críos; de todas formas explica que se va hacer un plan de limpieza y sanciones cuando corresponda, pero no ahora movilizand o a las fuerzas de seguridad, porque en estos momentos hay temas más importantes, como la vigilancia de la uva. Por lo tanto vota en contra.

Se somete a votación la declaración de urgencia y su inclusión en el orden del día, se aprueba por unanimidad.

La Sra. Alcaldesa invita a leer la moción al Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, don José Ángel Maciá Pérez.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“Ante el aumento del fenómeno urbano de las pintadas vandálicas y graffiti detectado en los últimos meses en Monforte del Cid los continuos daños que ocasiona, se considera por parte del Grupo Municipal del Partido Popular de Monforte del Cid que la redacción de un plan integral de actuación contra este hecho que todos rechazamos sería una medida clave para intentar su erradicación.

Las consecuencias de estas pintadas provocan un elevado coste en su limpieza (tanto para la administración como para los particulares), y sobre todo se ven perjudicadas las personas y asociaciones cuando los insultos y vejaciones van contra ellas, y la estética de la población se ve perjudicada.

Para luchar eficazmente contra este problema es preciso adoptar medidas desde diferentes ámbitos. En primer lugar, es necesario que se impulsen medidas de concienciación social y ciudadana, entre las que se debe abordar el fomento del graffiti autorizado, así como campañas educativas en los diferentes centros educativos. En segundo lugar, deben arbitrarse medidas preventivas y disuasorias, entre ellas la agravación de sanciones y la intensificación de la vigilancia policial y la colaboración ciudadana. Y por supuesto, adoptar aquellas intervenciones de limpieza en edificios públicos así como la ayuda a las propiedades privadas para poner fin a este problema.

PROPUESTA DE ACUERDO

Primero.- *Reunión de las diferentes agentes afectados (grupos políticos, comunidad educativa, policía local y guardia civil, asociaciones y vecinos afectados) para la creación del primer PLAN ESPECIAL CONTRA PINTADAS VANDÁLICAS.*

Segundo.- *Redacción del documento base con las estrategias de actuación convenidas con medidas y acciones tales como campañas de limpieza por toda la población, agilización de las intervenciones de limpieza, estrategias educativas de prevención de pintadas, campañas de concienciación para asociaciones y población en general, fomento del graffiti controlado, endurecimiento de las sanciones municipales a las pintadas no controladas.*

Tercero.- *Creación de un registro municipal para tal efecto, con un control de las actuaciones llevadas a cabo y su consecuente evaluación continua”.*

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, da paso al debate de la moción.

El Sr. Concejäl del Grupo Municipal Socialista, don Vicente García Saiz, comenta que lo proponen como de urgencia y está claro que hay que limpiar las pintadas, intentar evitarlas aunque sabe que es muy complicado, pero las que hay no son para adoptar medidas tan contundentes (Policía, Guardia Civil, etc.). De momento considera que con un control es suficiente. Le parecen exageradas palabras como vandálico, insultante, etc.

El Sr. Maciá, defiende que es un plan educativo.

El Sr. García no lo contradice, simplemente que las pintadas son mínimas y puntuales que se va a realizar un plan de limpieza y habilitar un sitio para que esos artistas grafiteros realicen sus dibujos, pero no ahora.

La Sra. Alcaldesa, dirigiéndose al Sr. Maciá le dice que hace tan sólo 4 meses que el Grupo Municipal Popular dejó el gobierno municipal y que han tenido 12 años para solucionarlo y que precisamente él estaba en ese equipo de gobierno.

El Sr. Maciá se queja de que lo que están haciendo son propuestas y sino no podrían hacer ninguna.

La moción es rechazada con el voto a favor del Grupo Municipal Popular y los votos en contra de los Grupos Municipales EUPV, PSOE y Ciudadanos.

B) PARTE DE CONTROL

4.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

La Sra. Alcaldesa: ¿Algún grupo tiene algo que preguntar al respecto?.

El Sr. Maciá Pérez le recuerda al Concejäl don Ángel Gutiérrez Guillén que el PP aprobaba más Decretos que Franco.

La Sra. Alcaldesa, le contesta que en este Pleno todavía hay mitad y mitad.

El Sr. Maciá Pérez, comenta que lo normal es aprobar Decretos por ser la manera más ágil y efectiva de gobernar.

El Sr. Maciá, también quería comentar o pedir información sobre el Decreto de Convenio entre la Universidad de Alicante y el Ayuntamiento para contratar un trabajador nuevo. Quieren saber quién paga esos aproximadamente 600 € y en qué punto está el proceso, así como si se le va a dar publicidad.

La Sra. Alcaldesa, le responde que es el GIPE, bolsa de empleo Universidad de Alicante, a la que todos los universitarios que han acabado sus carreras se apuntan para estas contrataciones. El Ayuntamiento valorará varias opciones que les presentarán, con varios candidatos. El proceso está a punto de finalizar.

El Sr. Maciá pregunta si el candidato puede ser monfortino.

La Sra. Alcaldesa responde que por supuesto se valorará.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Sra. Alcaldesa, recuerda que las preguntas se deben formular por escrito en el Ayuntamiento hasta 24 horas antes del Pleno.

El Sr. Maciá, comenta que sólo han recibido del registro de entrada/salida una relación hasta el 20/07, llevamos retraso. Y también pregunta lo siguiente:

- **Quiere saber si se va a tener acceso a la plaza de la Iglesia, ya que hay una persona con movilidad reducida que no puede acceder.**

El Sr. Concejel del grupo Municipal Socialista, don Vicente García Saiz, contesta que sí se va a hacer e incluso se van a realizar aparcamientos para 5 o 6 vehículos y se va a realizar ya.

- **Solicita información sobre una factura que entró en el ayuntamiento sobre la compra de 6 ordenadores por valor de 2.145€.**

La Sra. Alcaldesa, contesta que son 7 y son para el equipo de gobierno porque no funcionaba ninguno.

El Sr. Interventor Accidental, comenta que en principio la factura era de 5 pc y se ha ampliado a 7 por lo tanto esa factura queda anulada.

- **Pregunta si se va a dar la concesión para la explotación del camping a alguna empresa.**

El Sr. Concejel del grupo Político Esquerra Unida País Valencià, don Ángel Gutiérrez Guillén, contesta que hay 4 o 5 empresas interesadas y el proceso de elección se hará por concurso público con los licitadores, si se hace, no hay nada seguro.

- **Pregunta porque ha estado cerrado el pabellón por las tardes del 21/07 a 30/07 y del 14/08 a 07/09.**

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, explica que el motivo ha sido porque el personal estaba o todos trabajando, o todos de vacaciones, a continuación cede la palabra la Concejel de personal.

El Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista, don Vicente García Saiz, contesta que no había previsiones de vacaciones por parte del anterior gobierno del PP, y por ello se ha

tenido que hacer en 15 días por lo que es normal que haya quedado algún hilo suelto. Pedimos disculpas y para el próximo año se intentará que el tema de las vacaciones esté planificado.

- **El Sr. Maciá comenta que han visto en la prensa varias incidencias en el tema del robo de viña y pregunta: ¿cuántas ha habido y cuántos efectivos hay cuidando este tema?**

El Sr., don Vicente García Saiz, le contesta que tuvieron una reunión con la Policía Autonómica, Local y G. Civil. En principio, la Guardia Civil aportó la misma patrulla que el año anterior, la Policía Autonómica algo más y la Local. Lo que se ha intentado es tener más presencia. Las motos han salido más por el casco urbano y así los coches se han dedicado a patrullas unipersonales con lo que se ha conseguido abarcar más término, más disuasión y más efectividad.

En cuanto a robos, hubo alguno, antes de agosto. Este plan es mejorable y de hecho va a trabajar para que el año que viene sea mejor. Los efectivos son los que hay, el termino es mucho y hay ciertas circunstancias que se escapan.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, informa que el coche oficial también se ha puesto a disposición de la Policía Local con lo que se han aumentado los medios.

El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular, don Francisco Velasco Moll, piensa que la fecha se podría adelantar. Denunciando a posteriori no se consigue nada.

El Sr. García le dice que no denunciando se consigue menos. En la reunión que tuvimos también se habló de ir por mercadillos de alrededor para buscar el origen de los robos, esto tuvo algo de efectividad.

El Sr. Concejal Grupo Político Esquerra Unida País Valencià: acuerdo ciudadano, don Ángel Gutiérrez Guillén, está de acuerdo en que se debería empezar antes. Hoy mismo en el Información viene la noticia del corte del primer racimo de uva, sin embargo ¿cuándo se cortó el primero?

La Sra. Alcaldesa, Berenguer Belló, informa que se organizó el trabajo de la Policía Local un 70% campo y un 30% pedanías, pero no tienen ninguna competencia sobre Policía Autonómica o Guardia Civil.

El Sr. García comunica que se empezó en julio.

- **El Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular don José Ángel Maciá, pregunta lo siguiente; ¿trámites para abaratar el agua?**

La Sra. Alcaldesa, contesta que está el tema trasvase que lo han defendido siempre y luchado por él , aún cuando a Monforte no llegó y se está empezando a hablar con la Comunidad de Regantes para intentar sacar agua de la Depuradora. El agua llega demasiado cara y sucia a Monforte.

- **El Sr. Maciá, le pregunta a la Sra. Alcaldesa por la reunión con los alcaldes de Novelda y Aspe.**

La Sra. Alcaldesa, contesta que se están estudiando diversos servicios que se pueden mancomunar con Aspe, Novelda..., como el tema desahucios, en el que se podría crear una oficina itinerante con asesoramiento y abogados, tema turismo, con varias propuestas en conjunto o tema limpieza, en concreto recogida de basuras, donde Aspe ya tiene mucho y buen trabajo hecho en este sentido.

- **El Sr. Maciá: Estado de la rotonda del Tenis, ¿previsión de limpiarla?**

El Sr. Concejala, don Vicente García Saiz, contesta que actualmente tienen un problema con el tema de jardinería, hay varios efectivos de baja, vacaciones, etc. Hace dos semanas que están preguntando por el tema del contenedor que lleva tiempo ahí depositado. Ya ha dado órdenes para que se quite. Están tirando de la bolsa de trabajo para poner un nuevo jardinero que comience la semana que viene a trabajar.

El Sr. Concejala, don Ángel Gutiérrez Guillén, recuerda que ese contenedor ya estaba con el equipo de gobierno del PP.

El Sr. García, cierto se llevó porque se iba a hacer un arreglo completo de esa rotonda. Se va a quitar y se va a limpiar.

La Sra. Concejala del Grupo Político Esquerra Unida País Valencià: Acuerdo Ciudadano, doña María Pilar Ibarra Muñoz, como Concejala de Medio Ambiente puntualiza que ya se está tramitando el arreglo de la Rotonda del Tenis así como la Avda. de Alicante. Para la semana que viene, con nuevos efectivos, se empezará a solucionar.

- **El Sr. Maciá, quiere saber si se va a dar traslado a la policía local a otras instalaciones.**

El Sr., García, responde que sí, pero todavía quedan muchos pasos a seguir y puntos que ver como el económico.

- **El Sr. José Ángel Maciá, Pregunta sobre el tema del traslado de la vaquería.**

La Sra. Concejala, Teresa de las Nieves Alberola, le contesta que el proceso está finalizado y ya ha habido visita veterinaria para el traslado de animales.

La Sra. Alcaldesa, doña María Dolores Berenguer Belló, puntualiza que la primera semana de su mandato se llevó la documentación a Industria.

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las nueve y veinte minutos del día tres de septiembre de 2015, de lo que como Secretario doy fe.

VºBº

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

Documento firmado digitalmente